

## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires T de のしいって de 1993.-Visto lo solicitado por el titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, y atento las razones invocadas; SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaria de Administración a contratar a partir del día de la fecha y hasta el 30 de noviembre de 1993, a un agente con una categoría equivalente al cargo de Secretario de Juzgado, otro equivalente al cargo de Prosecretario Administrativo y a otro como Auxiliar Administrativo, para desempeñarse en el Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Comercial Nº 23.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "Personal Transitorio" para el presente ejercicio financiero.

3°) En daso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de haberes mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).-

Registrese, hágase saher y archivese.-

**ANTO**NIO BOGGINIO

PAESIDENTA DA LA COURTE SUPREMIA DE JUSTICIA DE LA HACION

CONTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

**Ca**alos s, f,

CORTE SUPPEMA DE JUSTIMA DE LA NACION

Rinds lace Ling

RICARDO LEVENE (H)

MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA

DE JUSTICIA DE LA NACION

EQUARDO MOLINE O'CONNOR MARSTED BE LA MORTE SUPREMA BE PRELICIA DE LA HACION